UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 577 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 11 AGO 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 2357-2023-R del Rectorado, el Memorando Nº 1310-2023-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 0970-2023-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Memorando Nº 1230-2023-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 0408-2023-DGA-VRAC/UNSCH de la Dirección de Gestión Académica, el Memorando Nº 330-2023-UNSCH-FCE de la Facultad de Ciencias de la Educación y el Memorando Nº 026-2023-UNSCH-FCE-EPEI de la Escuela Profesional de Educación Inicial sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Inicial; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 126º de la Ley Universitaria Nº 30220, las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas. Atienden con preferencia, la necesidad de libros, materiales de estudio y otros a los profesores y estudiantes mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición;

Que, con Memorando Nº 330-2023-UNSCH-FCE, de fecha 01 de agosto de 2023, la Facultad de Ciencias de la Educación ha remitido el expediente de viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Inicial, matriculados en las asignaturas de PP-542 Práctica Pre-profesional Intensiva y MD-542 Seminario Taller de Investigación Pedagógica, con el itinerario Ayacucho - Cusco - Puno - Tacna - Arequipa - Ayacucho, por el período de diez (10) días, a partir del 21 al 30 de agosto de 2023, acompañando la Resolución Decanal Nº 108-2023-FCE-D, de fecha 31 de julio de 2023;

Que, a través del Memorando Nº 0408-2023-DGA-VRAC/UNSCH, de fecha 04 de agosto de 2023, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que, con Memorando Nº 0970-2023-UNSCH-OPP-UP, de fecha 07 de agosto de 2023, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Inicial;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 577 -2023-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación, matriculados en las asignaturas de PP-542 Práctica Pre-profesional Intensiva y MD-542 Seminario Taller de Investigación Pedagógica, con el itinerario de Ayacucho - Cusco - Puno - Tacna - Arequipa - Ayacucho, por el período de diez (10) días, a partir del 21 al 30 de agosto de 2023, bajo la responsabilidad de las docentes Delia Ayala Esquivel y Brunihlda Ailly Acosta Melchor, debiendo hacer uso del ómnibus Mercedes Benz de placa EGF-342, con la conducción de los servidores Luis Alberto Caro Molina y Cayo Franco Cárdenas Bonilla, de acuerdo a la siguiente relación:

- 1677 - RECTOR

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
01.	ANAYA CERVAN, Lizetti Katya	03182301
02.	ANDRADE HUAYTALLA, Liz Genoveva	03182116
03.	ARANGO ASTORAY, Jackeline Stefanny	03180110
04.	AROSTEGUI PALOMINO, Andrea Marjhory	03180117
05.	ASTO ROJAS, Yanira del Rosario	03180106
06.	ATAO QUISPE, Guisela Betty	03182105
07.	BARRIENTOS FERNÁNDEZ, Mharifer Cielo	03181101
08.	CASTILLO ESCALANTE, Xiomara Estefania	03180113
09.	CHACCHI LAPA, Xiomara Iris	03182123
10.	CHAVEZ LEÓN, Briggitt Jhosselyn Berioska	03149721
11.	CHOCCE YARANGA, Jelma Margot	03182127
12.	CUADROS VILA, Ruth Evelyn	03182119
13.	DE LA CRUZ ALARCÓN, Luz Maria	03182115
14.	DE LA CRUZ QUISPE, Enma Elida	03182501
15.	ESPINO ALLCCA, Sandra Beatriz	03182129
16.	GAMBOA BALDEÓN, Flor de Liz	03183202
17.	GAVILÁN PINEDA, Mónica Doris	03180119
18.	GÓMEZ ORIUNDO, Yassel Slatnayadhira	03180114
19.	GÓMEZ SUMARI, Evelyn	03181300
20.	GUTIÉRREZ AYALA, Jessy karina	03182108
21.	HUAMACCTO ALLCCA, Diana	03182101
22.	HUASHUAYO ARONE, Karol Cledy	03182126
23.	HUAYLLASCO MARQUINA, Liseth Julieta	03182121
24.	JAYO CORONADO, Nancy	03180116
25.	LIZARBE FELIX, Elizabeth	03180118
26.	LOPE LOZANO, Kely Anaiz	03182111
27.	LUDEÑA BERROCAL, Herly	03182106
28.	MENDEZ ASPUR, Sheyla Generis	03180105
29.	MENDOZA ORTEGA, Diana Cirila	03180122
30.	MENESES HIYO,Rocio Soraya	03180112
31.	ÑAHUI CURO, Tania	03182117
32.	ORIUNDO ORTIZ, Vanessa Emily	03180201
33.	PEÑA BERROCAL, Shayra Kimberly	03180101

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 577 -2023-UNSCH-R

34. PILLACA FLORES, Josselin Cielo	03183101
35. PILLACA GARCÍA, Cinthia Lisset	03182128
36. QUICHUA CASAVILCA, Angie Sarita	03182124
37. QUISPE ESCRIBA, Mary Luz	03182134
38. QUISPE GUTIÉRREZ, Anggie Elizabeth	03180115
39. QUISPE USCATA, Rocío Elena	03182112
40. SÁNCHEZ SUAREZ, Amelia Kely	03180111
41. SULCA CLARA, Yesenia Nancy	03182113
42. VÁSQUEZ RÚA, Katherine Mariela	03180108
43. VILCA CANCHO, Pascuala	03183201
44. VILCA VILA, Rosa Gisela	03180107
45. VILLALOBOS SICHA, Blanca Flor	03172502
46. VIVANCO CAHUANA, Diana	03182300
47. YARANGA PALOMINO, Kinyin Nykoll Maily	03182110
48. YNTUSCA OSORIO, Mari Carmen	03182131

Artículo 2º.- OTORGAR viáticos a los docentes y choferes, ayuda económica a estudiantes y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Inicial, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO		MONTO (S/)
a) Viáticos a docentes		3,000.00
- Delia Ayala Esquivel	(S/ 1,500.00)	
- Brunihlda Ailly Acosta Melchor	(S/ 1,500.00)	
b) Viáticos a choferes		3,000.00
- Luis Alberto Caro Molina	(S/ 1,500.00)	
- Cayo Franco Cárdenas Bonilla	(S/ 1,500.00)	
c) Ayuda económica a estudiantes		4,800.00
10 días S/ 10.00 c/u para 48 estudiantes		
d) Combustible		5,795.00
e) Cochera, peaje, imprevistos		1,000.00
Según plan de viaje		

Artículo 3º.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2023, conforme al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO : 3000001 Acciones Comunes

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 577 -2023-UNSCH-R

ACT/AI/OBR	: 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria	
META-FINALIDAD	: 00001-0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria	
SEC-FUNC	: 0013	
RUBRO	: 09 Recursos Directamente Recaudados	
ESPECÍFICA DE GASTOS	: 2.5.3 1.1 1 Ayuda Financiera a Estudiantes	S/ 4,800.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0066 Formación Universitaria de Pregrado

PRODUCTO	: 3000001 Acciones Comunes	
ACT/AI/OBR	: 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria	
META-FINALIDAD	: 00001-0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria	
SEC-FUNC	: 0008	
CENTRO DE COSTO	: 94.02.13.02 Escuela Profesional de Educación Inicial	
RUBRO	: 00 Recursos Ordinarios	
ESPECIFICA DE GASTOS	: 2.3. 2 1.2 2 Viáticos	S/ 6,000.00
	2.3.1 3.1 1 Combustible y Carburantes	S/ 5,795.00
	2.3.2.7.1.1.99 Servicios Diversos (Cochera, Peaje, Imprevistos)	S/1,000.00

Artículo 4º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 577 -2023-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias de la Educación
Escuela Profesional de Educación Inicial
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/oass